



DICTAMEN TÉCNICO ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA

Lugar y fecha: Ministerio de la Defensa Pública 24/03/2025

UOC Convocante: Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones MDP

Unidad o área requirente: Dirección General de Secretaría Privada

Funcionario o técnico responsable: Abg. María Núñez

Dependencia y cargo que desempeña: Directora General

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La cafetería del despacho del Defensor General cumple un rol fundamental en el desarrollo de las actividades diarias, proporcionando un espacio para reuniones, pausas durante jornadas laborales extensas y atención a visitas oficiales de carácter nacional e internacional. La disponibilidad de insumos de calidad y variedad es crucial para asegurar el correcto funcionamiento de este espacio, contribuir a un ambiente de trabajo confortable y proyectar una imagen profesional.

Para asegurar la calidad y eficiencia en la provisión de insumos para la cafetería, se establecen los siguientes criterios:

Variedad y calidad: Se requiere la adquisición de productos de alta calidad que cumplan con estándares de sabor, frescura e higiene.

Disponibilidad y continuidad: Se priorizarán proveedores con capacidad de entrega constante y oportuna.

Presentación y almacenamiento: Los productos deberán presentarse en envases adecuados para su conservación y fácil manejo.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

No se observa que aplique a este proceso ningún requerimiento que pudiera limitar la participación de posibles oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En caso de incluir marcas específicas en las bases licitatorias, se justificará dicha elección bajo los siguientes criterios:

- Exclusividad técnica del producto.
- No existencia de alternativas equivalentes en el mercado.

Se aclara que cualquier mención de marcas tendrá un carácter exclusivamente referencial.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración: *Nancy Elena Bogard*

Elena Bogard
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. María C. Núñez López
Secretaría Privada
Ministerio de la Defensa Pública